

BASES de participación en la PLATAFORMA SONIDOSMANS 2017

ESTUDIOS MANS, titularidad de la Fundación PAIDEIA Galiza, en colaboración con los promotores de diversos Festivales musicales de Galicia (en adelante, la ORGANIZACIÓN), ha creado la plataforma *SONIDOSMANS* destinada a que músicos y/o grupos noveles puedan participar en concursos de maquetas de diversos estilos musicales.

La participación de los músicos y/o grupos noveles en la Plataforma y en los diversos concursos de maquetas se regirá por las siguientes **BASES**:

1. La participación en la plataforma y en el/los concurso/s es gratuita e implica la aceptación de todas las bases por los participantes. Los concursos se dirigen exclusivamente a las personas mayores de edad registradas o que se registren en la plataforma habilitada al efecto a través de la web www.sonidosmans.com, y residentes en España y/o Portugal. Este registro es totalmente gratuito.

No serán aceptados ni optarán a los premios los trabajos presentados por los empleados de Fundación PAIDEIA Galiza ni sus familiares directos, así como los empleados ni familiares de las entidades promotoras de los Festivales.

A través de su registro en la Plataforma, los músicos y/o grupos noveles tendrán la posibilidad de participar en los concursos de maquetas organizados para el año 2017 en el marco de los siguientes Festivales:

- *Port América* (Caldas)
- *Sinsal Son Estrella Galicia* (San Simón, Pontevedra)
- *Atlantic Fest* (Illa de Arousa)
- *Son Rías Baixas* (Bueu)
- *Revenidas* (Vilaxoan)
- *O Marisquiño* (Vigo)

Los Músicos y/o grupos noveles deberán seleccionar en el momento de su registro en la Plataforma los concursos de maquetas en los que quiere participar atendiendo a su estilo musical.

2. Los artistas o grupos que participen no podrán tener editado ni distribuido comercialmente ningún trabajo. A los efectos de este programa, no se incumple este requisito en el caso de trabajos discográficos promocionales, autofinanciados, ni aquellos que se hayan editado o distribuido sin haber suscrito contrato de edición y/o distribución a través de sello discográfico y/o productoras o distribuidoras.

3. Cada participante deberá presentar una maqueta con un tema en un archivo MP3 de un tamaño máximo de 20 MB, de cualquiera de las categorías musicales determinadas para los diversos Festivales de música indicados.

Al efecto, cada participante deberá definir previamente su estilo musical en el formulario de registro, y será objeto de oportuna revisión por la Organización.

En el caso de ser una maqueta de un grupo integrado con varios miembros, sólo podrá presentarla a concurso uno de ellos, que será el representante del grupo. Igualmente, sólo se admitirá una maqueta por artista o grupo. En caso de tratarse de un grupo, deberán informar a la ORGANIZACION de quiénes son los integrantes del mismo y el instrumento que tocan o voz que incluye. Sólo se permitirá el cambio de los integrante/s del grupo por causa de fuerza mayor debidamente justificada.

4. Las maquetas se presentarán directamente a través de la plataforma habilitada al efecto en la web www.sonidosmans.com. La presentación de maquetas se llevará a cabo **desde el 15 de febrero de 2017 a las 12:00 pm hasta el 28 de abril de 2017 a las 12:00 pm**, según la hora del servidor. No se aceptará ninguna maqueta enviada fuera de plazo.

5. Las maquetas presentadas a concurso deberán ser originales e inéditas en letra y música, y no se admitirán maquetas ya editadas según el criterio indicado en la base segunda.

6. Todas las maquetas estarán sometidas a control por parte de la ORGANIZACIÓN antes de ser audibles en la plataforma. La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de no subir las maquetas presentadas que por su contenido no se correspondan con el estilo musical en el que pretende concursar, puedan ser ofensivas contra la política de la ORGANIZACION y/o la moral pública en general, así como manifiestamente copias de una obra propiedad de terceros.

La ORGANIZACIÓN podrá, en su caso, exigir al participante la entrega de un justificante y de una declaración acerca de los derechos de propiedad intelectual sobre la maqueta presentada a Concurso antes de proceder a su publicación online, y en cualquier caso, antes de la aceptación del premio.

En caso de grupos o agrupaciones, la declaración acerca de los derechos de propiedad intelectual firmada por el representante vincula al resto de sus integrantes, siendo todos responsables solidarios de cualquier reclamación de derechos de propiedad intelectual que se genere por la reproducción de la obra presentada.

7. Se rechazarán y no se tendrán por válidas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos mínimos requeridos y las que contengan datos falsos o erróneos, pudiendo considerarse a tales efectos, direcciones de mail temporales del tipo Mailinator y similares, al igual que datos claramente ficticios y/o inventados en los campos del formulario de registro, quedando automáticamente excluidas del concurso. La ORGANIZACIÓN podrá excluir de la plataforma en cualquier momento, aquellas maquetas sobre las que manifiestamente haya duda sobre su autoría y el autor no proceda a justificarla en un plazo razonable.

La ORGANIZACIÓN no se hace responsable en el supuesto de que una maqueta publicada en la plataforma para su participación en alguno de los concursos no sea inédita y se generen reclamaciones por dicha divulgación, siendo únicamente responsable la persona bajo cuyo nombre lo divulgue.

8. Todos los participantes entienden y aceptan que la ORGANIZACIÓN no se hace responsable del fracaso, pérdidas o irregularidades que puedan producirse al enviar la información, ocasionados por interferencias en la comunicación o por cualquier otro error u omisión derivados de problemas de telecomunicaciones, de tráfico, congestión o conexión a Internet, o cualquier otra causa no imputable a la ORGANIZACIÓN.

9. En el marco de cada uno de los concursos se hará entrega DOS Premios, designando dos ganadores.

En caso de que algún artista/grupo resulte premiado en varios concursos a los que haya optado, tendrá derecho a un único premio que será el del concurso que hubiese designado como preferente, siguiendo el orden de interés de participación que hubiese manifestado en el momento de su registro en la Plataforma.

En ese caso, la vacante del premio del otro/s concurso/s se suplirá sucesivamente atendiendo a la puntuación obtenida por el resto de participantes.

10. La selección de los ganadores de cada uno de los Concursos se llevará a cabo a través de las siguientes fases:

- Fase previa:

El Estudio de Grabación Mans llevará a cabo la selección previa de los artistas o grupos participantes, descartando aquellas maquetas que no se ajusten por su estilo a lo requerido para cada Concurso.

- Fase de votación popular:

Mediante sistema de votación libre por el público se llevará a cabo la selección entre todos los participantes de cada concurso de los diez (10) grupos o artistas más votados.

La votación comenzará a las 12:00 horas pm del día 2 de mayo hasta el día 31 de mayo de 2017 a las 12:00 pm.

Durante este período, sólo se permitirá a cada usuario registrado en la Web dar un único voto a cada participante en cada concurso. Asimismo, se realizarán controles de los votos y se procederá al borrado automático de los usuarios que se den de alta con cuentas de correo electrónico temporales del estilo (mailinator, 10minutemail, etc.), al igual que en el caso que no estén debidamente cumplimentados todos los campos del formulario de registro. Para hacer efectivo el registro de los usuarios se les enviará un correo electrónico de confirmación a la dirección que hayan utilizado

para el mismo. No obstante, la ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de realizar comprobaciones aleatorias de los datos de usuario mediante posibles reenvíos de correos de activación, y/u otros mecanismos de verificación de la identidad de los participantes/ usuarios que interactúen en la plataforma.

El resultado de esta preselección se recogerá en un Acta, publicándose en la Plataforma los diez (10) grupos o artistas más votados con las maquetas que presentan en cada Concurso.

- Fase de selección de ganadores:

Posteriormente, un Jurado profesional designado por los promotores del Festival del concurso que se trate elegirá por sistema de votación mayoritaria al ganador/es.

Los nombres de los integrantes del Jurado se harán públicos los días previos a la fase de selección del ganador/es.

El resultado de la selección de ganador/es de cada uno de los concursos se recogerá en su correspondiente Acta, publicándose en la Plataforma con anterioridad al **15 de junio de 2017**.

11. Premios:

Los artistas/grupos ganador/es tendrán la posibilidad de actuar en directo en la próxima edición del Festival del concurso de maquetas en el que haya/n resultado premiado/os.

La fecha concreta de la actuación se determinará entre el artista o grupo ganador y la entidad promotora del Festival en cuestión con antelación suficiente y será incluida en la agenda de programación del Festival.

El grupo o artista interpretará en directo el tema incluido en la maqueta con la posibilidad de interpretar otros temas de composición propia sin admitirse versiones de temas musicales de otros grupos.

Para la participación en el Festival los integrantes del grupo o artista ganador deberán estar dados de alta en la Seguridad Social que deberá ser asumido a su costa.

Los posibles gastos derivados de la actuación (el transporte siempre y cuando éste sea desde un punto de la Península, alojamiento, etc. de los integrantes del grupo) correrán a cargo de la Organización (hasta un máximo de 250 euros para grupos o artistas de Galicia, y un máximo de 450 euros para grupos o artistas provenientes de fuera de Galicia).

Igualmente, cada artista o grupo ganador tendrá derecho a la grabación, mezcla y masterización de un EP de duración máxima de 20 minutos en el Estudio de Grabación MANS en A Coruña.

En él se incluirá la grabación de la canción ganadora, así como otros temas de composición propia del mismo estilo musical.

La grabación se producirá en dos jornadas continuas con una duración máxima de 8 horas por jornada. La fecha de la grabación se determinará entre el ganador y la Fundación Paideia Galiza **entre 16 de junio y el 16 de octubre de 2017** siempre y cuando haya disponibilidad en el Estudio.

En la dotación de este premio, no se incluirán las tasas o cánones que correspondan a la tramitación de los derechos del EP, y en particular, los relativos a los derechos de autor o cualquier otro devengado por la grabación del EP. De existir estos gastos, deberán ser asumidos por el ganador, así como los costes de envío del EP al lugar de recepción designado por el Ganador, en caso de que dicha recepción no se produzca en el Estudio de Grabación.

Las dietas y costes de desplazamiento al estudio de grabación deberán ser asumidos por el artista o grupo ganador, así como servicios extras del *Ryder* del Estudio que puedan querer ser utilizados por los ganadores (por ejemplo, afinación de piano,...)

12. El resultado final de cada uno de los concursos se determinará **el día 15 de junio de 2017**, y será comunicado por teléfono, así como por e-mail a las cuentas de correo comunicadas; además, será publicado en la Plataforma.

13. Si la notificación al artista o grupo ganador fuera rechazada por teléfono o, en el caso de envío por e-mail, devuelta como una cuenta de correo electrónico no válida, éste será descalificado.

14. Será condición necesaria para la obtención del premio que el ganador acepte expresamente la recepción del premio en respuesta a la llamada telefónica que se le efectúe al respecto y así lo ratifique posteriormente con el envío de un correo electrónico a la dirección contacto@sonidosmans.com, en el plazo máximo de 48 horas.

15. El artista o grupo participante que resulte ganador se compromete a aceptar las condiciones de participación y las normas que rijan de forma general a todas las bandas participantes en el Festival del que se trate y que hayan sido estipuladas por la organización del mismo. La falta de aceptación o incumplimiento de alguna de estas normas, conllevará la pérdida de los derechos que le correspondan como ganador quedando excluido de la participación en el evento.

Igualmente, el artista o grupo participante que resulte ganador acepta y autoriza a que sus nombres y premios obtenidos puedan aparecer mencionados en la página web de las entidades organizadoras, o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar la ORGANIZACIÓN a fin de informar y hacer público el resultado de los concursos realizados. Asimismo, el ganador/es del premio, al recibirlo y aceptarlo, se compromete, en caso de que así fuera requerido por la ORGANIZACIÓN, a facilitar una imagen personal y/o que se les fotografíe con el fin único de dar publicidad al citado concurso. Los derechos

de imagen que puedan surgir por la publicidad que se realice al titular/es de la maqueta son igualmente cedidos a la ORGANIZACIÓN.

Del mismo modo, las entidades organizadoras se reservan el derecho a difundir las obras presentadas al concurso, siempre y cuando esté vinculado a la difusión del premio.

16. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, se informa a los participantes que los datos personales obtenidos en la Plataforma serán recogidos por FUNDACION PAIDEIA GALIZA, o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (encargado del tratamiento), y se incorporarán al correspondiente fichero automatizado de la Fundación PAIDEIA GALIZA "*Certámenes y concursos*". Dichos datos serán utilizados para identificarle como usuario de la Plataforma web así como para informarle (por medio de teléfono, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), del desarrollo de acciones de carácter general o adaptadas a sus características personales. Como usuario podrá en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos. Para ello, deberá contactar con la Fundación Paideia Galiza por teléfono al 981 910 100 o al mail lopd@mans-paideia.com, especificando "*Plataforma SonidosMans 2017*".

17. El hecho de participar en la plataforma y en cualquiera de los concursos de maquetas implica la total aceptación de estas bases. La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación, así como su criterio en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas.

La ORGANIZACIÓN podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento de los concursos.

18. En el caso de que la ORGANIZACIÓN celebre un acto oficial de entrega de premios, el ganador así como cualquiera de los grupos participantes podrán asistir asumiendo todos los gastos derivados del mismo (viaje, alojamiento, manutención, ...).

19. Se hace constar expresamente que los premios establecidos en estas bases consistentes en la grabación de los EP, suponen una cesión de carácter gratuito, quedando a la entera disposición del ganador desde su recepción, quienes podrán disponer del mismo cómo quieran.

Asimismo, ni la ORGANIZACIÓN ni el Estudio de Grabación MANS asumirán ningún tipo de gasto adicional que los estrictamente derivados del premio que se concede en los términos recogidos en estas bases.

En caso de que el ganador ponga a la venta los EPs, deberá comunicarlo a la ORGANIZACIÓN del concurso e informar al comprador de que la ORGANIZACIÓN no recibirá ningún tipo de retribución, contraprestación, ganancia o beneficio por la venta.